

Comunicado Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

- Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

Santiago, 19 de abril 2020

Estimados y Estimadas Socios y Socias de Sindicatos Asociados a nuestra Federación, Trabajadores a Honorarios Municipales y trabajadores a Honorarios en general; mediante esta Declaración Pública, queremos hacer presente nuestra más **Absoluto Rechazo** a la Circular Oficio N°18/2020 emitida por el Gobierno de Chile el día 17 de abril del presente año y que modifica las disposiciones impartidas por el propio gobierno a través de la Circular Oficio N° 10/2020 que dice relación con las modalidades de trabajo remoto y elaboración de turnos éticos por parte de los mismo servicios públicos para no descontinuar el servicio, a raíz de la situación de Pandemia que vive el planeta producto del virus COVID-19. Por esta misma razón que hacemos la siguiente aclaración:

Manifestamos nuestra total y absoluta solidaridad con todos los trabajadores a Honorarios Municipales, que hoy ven y deben tomar la decisión de cuidar su vida, la de su familia y la de los usuarios de los servicios públicos u obedecer una orden emanada del Gobierno y que de alguna manera presiona sobre la decisión de los Alcaldes y Alcaldesas a impartir

instrucciones, como se establece en la circular antes mencionada, que solo hacen referencia a la voluntad del Gobierno de Chile, de retomar la vida normal, cuando esta misma está en juego. Si bien es cierto que dicha circular, modifica la que estaba vigente y garantiza las modalidades remotas y sistemas de turnos éticos, cumplidas a cabalidad por los trabajadores y trabajadoras a Honorarios Municipales y que garantizaban por un lado, la continuidad del Servicio, pero por otro, la vida e integridad de funcionarios, sus familias por medio de esta metodología.

Como Organización Nacional, rechazamos categóricamente la obligación impuesta desde el Gobierno de Chile a las y los trabajadores de los servicios públicos, en especial a los Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios Municipales de Chile sin que existan garantías sobre la protección a la salud, el debido respaldo a los procedimientos administrativos que garanticen por un lado, igualdad de derechos relativos a una eventual licencia médica y la recuperación de los subsidios de incapacidad laboral, regidos bajo la ley 19.117 que rige a los funcionarios municipales. Nuestra Federación, en reiteradas ocasiones ha manifestado esta necesidad al Gobierno, pese a eso, las disposiciones vigentes, dictaminan lo contrario. Cabe señalar que frente a esta situación, la Contraloría General de la República, en innumerables ocasiones ha dictaminado a favor de la posibilidad de homologar ciertos beneficios regidos en el estatuto administrativo a los contratos de Trabajadores a Honorarios, siendo de plena voluntad de la autoridad competente.

El hecho de que la Circular haga mención al retorno de las funciones con normalidad a contar del mes de mayo, solo demuestra las contradicciones con que el Gobierno de Chile ha manejado la situación de Pandemia, debido a que desde el mismo Ministerio de Salud, señalan que “Lo peor está por Venir”, confundiendo de igual

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

forma a los usuarios, ya que los Municipios bajo ningún punto de vista han descontinuado el servicio o cerrado sus puertas, todo lo contrario, precisamente los Trabajadores a Honorarios, son los que muchas veces deben cubrir los servicios y responsabilidades administrativas que conlleva tal situación, pese a no tenerlas, esto debido a la falta de personal Titular en los diferentes servicios municipales. Cabe señalar que las garantías proporcionadas por el Estatuto Administrativo y la falta de voluntad de algunos Alcaldes y Alcaldesas, son las que generan tal situación, avaladas por las prácticas antisindicales del Gobierno.

Hacemos un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos, los cuales forman parte de las garantías constitucionales de nuestra carta fundamental al garantizar la vida por sobre todo. Hacemos también un llamado a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende.

La falta de apoyo por parte del Gobierno a todos los Trabajadores a Honorarios del Estado, en esta situación de Pandemia, nos obliga a llamar a estar alertas a todos nuestros sindicatos asociados y a trabajar unidos y en conjunto a las otras Federaciones de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios, a buscar todas las formas legales y administrativas, para resguardar la integridad física, psíquica y emocional de los trabajadores y trabajadoras a Honorarios y mantener las modalidades implementadas a la fecha, resguardando la vida e integridad antes que todo.

Hacemos igualmente un llamado al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado.

Saluda cordialmente,

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com